



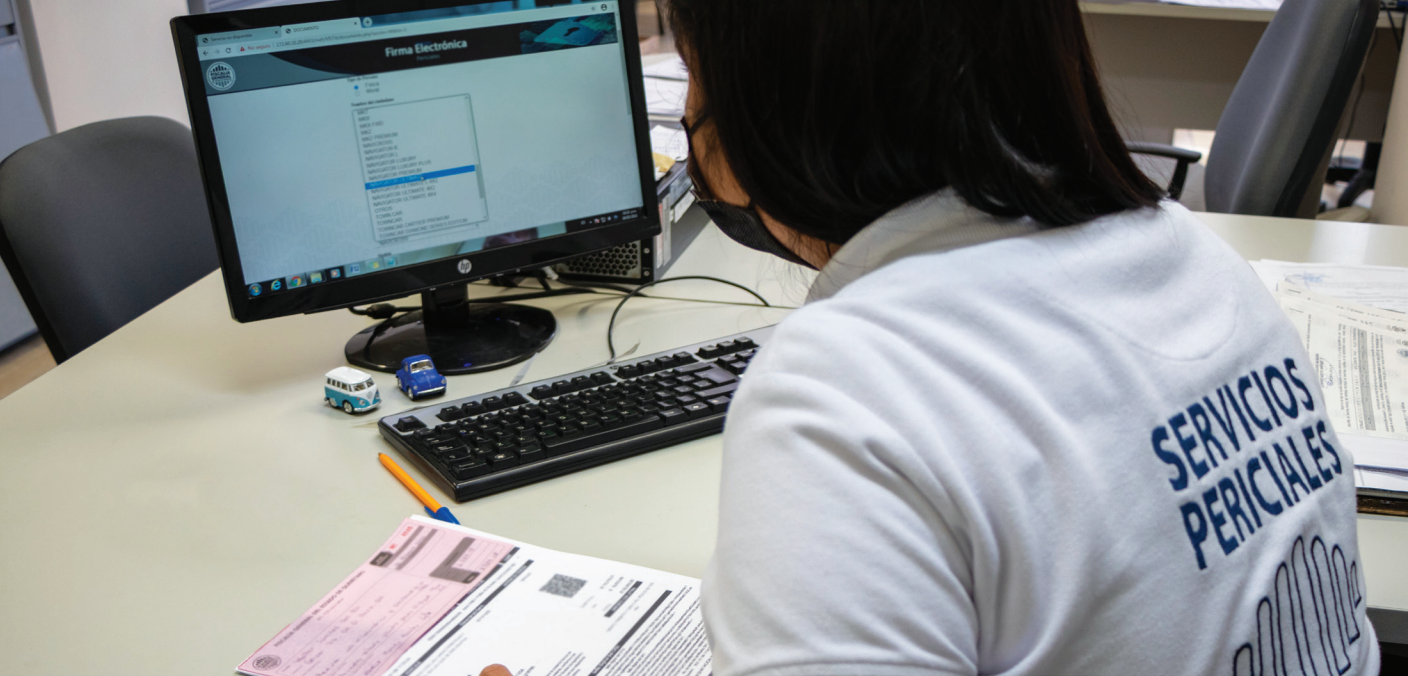
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES

"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta obra, programa o acción con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta obra, programa o acción deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS COV2 (COVID-19)	7
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	9
Presentación del Tercer Informe de Actividades	9
Control de confianza	9
Clave Única de Identificación Personal (CUIP)	10
Certificado Único Policial (CUP)	11
Declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal	11
Presupuesto ejercido con responsabilidad	11
Acceso a la información	12
PROFESIONALIZACIÓN	13
Capacitación especializada	13
Capacitación continua	14
Capacitación a otras instituciones	15
Certificación CONOCER	15
Acreditación para el personal de la Policía de Investigación del Delito con capacidades para procesar el lugar de la intervención	16
Estímulos y reconocimientos	16
ACCIONES DE VINCULACIÓN SOCIAL, INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL	17
Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)	17
Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA)	17
Consejo de la Fiscalía General del Estado de Querétaro	19
Foro “Jóvenes contra la Corrupción”	19
Informe del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	19
Toma de protesta del Consejo Directivo ANADE sección Querétaro 2021-2022	20
“Retos del Estado Constitucional: Transparencia y Combate a la Corrupción”	20
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA	21
Antecedentes y marco legal de actuación	21
Organigrama UIPE	23
Funciones	23
Conformación del personal	24
Equipamiento tecnológico y recursos materiales	24
APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	25
DERECHOS HUMANOS	33
MENSAJE	35



PRESENTACIÓN

El 2020 fue un año que quedará grabado en la mente de toda la humanidad y en los registros de la historia; la pandemia derivada del virus SARS CoV2 (COVID-19) ha significado un gran reto, porque nadie imaginaba que este fenómeno nos pondría a prueba en todos los aspectos; hemos tenido que actuar rápido, responsablemente y de la mejor manera.

El primer paso fue, con responsabilidad hacer propias las recomendaciones de salud, tanto de las autoridades locales como federales para evitar un brote de contagio entre nuestro personal y los usuarios.

Se generaron lineamientos de actuación laboral, que permitieron seguir brindando los servicios de procuración de justicia a la sociedad de una manera ordenada y con la mayor protección posible.

Generar conciencia entre nuestro personal sobre el autocuidado junto con el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias, fue la clave para seguir trabajando de manera ininterrumpida; seguimos adelante como desde el primer día de operaciones.

Quienes integramos la Fiscalía Anticorrupción, asumimos con la mejor disposición las nuevas condiciones, con vocación de servicio y capacidad resiliente.

Fortalecer la profesionalización sigue siendo una prioridad, por ello, se buscaron estrategias y alianzas con organismos nacionales e internacionales para que día a día se obtengan resultados contundentes contra la impunidad.

Sabemos que quien comete delitos de corrupción busca diversas maneras de ocultar sus ganancias ilícitas, de ahí la importancia de debilitar las economías de los responsables; en congruencia con lo anterior, se creó la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica



(UIPE), con la cual se combatirá el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, así como cualquier conducta delictiva de carácter económico que amerite ser investigada por esta nueva área.

La cultura de la denuncia sigue afianzándose al registrar el 10 por ciento más que el periodo anterior; se incrementó el número de personas vinculadas a proceso, sentenciadas e inhabilitadas para desempeñar un cargo dentro de la administración pública; el cumplimiento de órdenes de aprehensión también tuvo números positivos.

Cumpliendo con los principios del proceso penal, se tuvo números a la alza en el rubro de reparación de daño para quien resultó víctima del delito.

En las páginas de este informe, se encuentran las acciones que durante el último año se han desplegado para el combate a la corrupción desde el ámbito de la procuración de justicia en el Estado de Querétaro, que abarca de marzo de 2020 a febrero de 2021; las cuales reflejan el trabajo desempeñado por las y los Fiscales, del Grupo de Policía Anticorrupción, así como de la Unidad de Servicios Periciales y del personal administrativo; quienes han puesto todos sus conocimientos y capacidades para cumplirle a la sociedad y contribuir al fortalecimiento del estado de derecho.

Con el presente ejercicio de rendición de cuentas, se da cumplimiento a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, haciendo patente nuestra convicción de servir a Querétaro.

ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA LA REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS CON MOTIVO DEL VIRUS SARS COV2 (COVID-19)

La procuración de justicia es una actividad esencial en términos de las disposiciones normativas emitidas por las autoridades en materia de salud; por lo que en la Fiscalía Especializada actuamos con responsabilidad, conscientes de que la sociedad necesita nuestros servicios, lo que implica acatar las medidas y recomendaciones sanitarias de los órganos competentes, complementándose con las acciones de carácter interno con la finalidad de salvaguardar la salud de las y los usuarios, así como de nuestro personal.

En cumplimiento a lo anterior y acorde con las acciones implementadas en la institución a través del Comité de Supervisión y Vigilancia para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se realizan revisiones periódicas en las instalaciones de la Fiscalía Anticorrupción consistentes en la verificación del uso obligatorio de cubrebocas, guardar sana distancia, uso de gel antibacterial, sanitización de los espacios en donde se desarrollan las funciones, evitar aglomeraciones, revisión de la temperatura, colocación de carteles alusivos a cumplir las medidas sanitarias. Además, se dotó al personal de insumos para su seguridad como lo son guantes y cubrebocas.



Asimismo, otras de las acciones emprendidas con motivo de la pandemia, fue que el personal considerado como vulnerable por algún padecimiento de salud, realizara funciones desde casa; se puso a disposición de la ciudadanía un sistema electrónico de citas para la atención de denuncias, garantizando de esta manera el derecho de acceso a la justicia.

Nuestros servicios al ser una actividad esencial, no se han interrumpido.



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Presentación del Tercer Informe de Actividades

Resulta fundamental dar a conocer las acciones que, en el combate a la corrupción se están realizando desde el ámbito penal, no sólo porque existe un mandato de ley, sino porque es la forma en que se retroalimenta a la sociedad, se genera confianza en sus instituciones y también, permite detectar áreas de oportunidad al trabajo que se lleva a cabo.

Por esta razón, el 15 de mayo de 2020, fecha designada por el Poder Legislativo del Estado, el Fiscal Anticorrupción rindió su **Tercer Informe de Actividades, ante los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro**, además, en esta sesión estuvo presente la presidenta de la Mesa Directiva de dicho órgano soberano.

En este ejercicio de rendición de cuentas y en cumplimiento a la ley, el Fiscal Anticorrupción detalló las actividades, acciones y resultados obtenidos por parte del personal sustantivo de la Fiscalía Especializada a tres años de su creación.

Control de confianza

Las y los servidores públicos de las instituciones de seguridad y procuración de justicia, deben cumplir con los requisitos de permanencia que se establecen en el Sistema Nacional de Seguridad Pública, muy en especial quienes desempeñan la función ministerial, policial y pericial.¹

Para garantizar la integridad de nuestro personal, cada tres años se les evalúa para renovar su certificación, la cual avala que están acreditados para mantenerse dentro de la institución; **el 100 por ciento del personal de la Fiscalía Anticorrupción, presentó y aprobó sus evaluaciones en materia de control de confianza.**

.....
El 100% del personal de la Fiscalía Anticorrupción, aprobó su control de confianza.
.....

¹ Artículos 56, 66 y 67 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.



Esta última evaluación se realizó en el Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, en donde se emplea tecnología de vanguardia en sus procesos, los cuales han sido aprobados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las evaluaciones de control de confianza, implican 5 pruebas con un resultado integral de ellas:

- 1) Médico
- 2) Toxicológico
- 3) Investigación socioeconómica
- 4) Psicológico
- 5) Poligráfico

Con esta acción, la sociedad puede tener certeza de que el personal de la Fiscalía Anticorrupción, es confiable al haber aprobado todas las pruebas del control de confianza.

Clave Única de Identificación Personal (CUIP)

Con base en las evaluaciones de control de confianza, el personal de la Fiscalía Anticorrupción mantiene vigente la Clave Única de Identificación Personal (CUIP); con esta cédula el personal sustantivo se integra al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Al cumplir con esta responsabilidad, se tienen plenamente identificados a todas y todos los servidores públicos que desempeñan una función sensible en la procuración de justicia.

Certificado Único Policial (CUP)

El Certificado Único Policial², es un instrumento que implica aprobar además del control de confianza, la evaluación de competencias básicas o profesionales, la evaluación del desempeño o desempeño académico, y la formación inicial o su equivalente.



El Certificado Único Policial, acredita que los policías son aptos para permanecer en las instituciones de seguridad pública, y que tienen con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.³ En este sentido, se informa que el total de los integrantes del Grupo de Policía Anticorrupción cuentan con su Certificado Único Policial.

La totalidad de los integrantes del Grupo de Policía Anticorrupción cuentan con su Certificado Único Policial.

Declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que las personas que integran el servicio público deben presentar su declaración patrimonial, de interés y la constancia de declaración fiscal; el 100 por ciento del personal de la Fiscalía Anticorrupción, bajo el principio de transparencia cumplió con esta obligación, al presentar en tiempo y forma dichas declaraciones. Además, la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, ha iniciado con la revisión de las mismas.

La presentación de estas declaraciones constituye un mecanismo de rendición de cuentas, pues en su caso la información que contienen, será un generador de monitoreo y supervisión, no solo por los Órganos Internos de Control, sino también por los propios ciudadanos, generando con ello, detección o inhibición de actos apartados de la ley, como lo es el enriquecimiento ilícito.

Presupuesto ejercido con responsabilidad

Es necesario contar con los recursos económicos que permitan la adecuada operación y funcionalidad para brindar un servicio de calidad a la Sociedad; pero también estamos conscientes de que los recursos deben ser utilizados con responsabilidad y de manera optimizada; por eso el presupuesto que se le asigna a la Fiscalía Anticorrupción se ejerce bajo una visión de transparencia, austeridad, disciplina financiera y honestidad.

² Querétaro es el único Estado a nivel nacional donde todo el personal policial cuenta con el Certificado Único Policial.

³ *Lineamientos para la Emisión del Certificado Único Policial*, artículo 1, párrafo segundo, México, 2016.

El presupuesto asignado y ejercido fue de 15 millones 270 mil 792 pesos, para cubrir los rubros de gastos relativos a servicios generales y bienes intangibles, nómina, materiales y suministros.

Para la creación de la infraestructura, equipamiento tecnológico y mobiliario de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, se ejercieron de Fondos Federales 2 millones 346 mil 960 pesos.

Acceso a la información

Velando por los principios de transparencia y rendición de cuentas, la Fiscalía Anticorrupción, ha atendido la totalidad de las solicitudes de información que se le formularon; sin que se haya recibido algún recurso de revisión; lo que refleja que se ha respetado este derecho humano.

De esta manera se contribuye a construir un instrumento para promover la participación ciudadana en la gestión pública, haciendo vigente el derecho de libertad de opinión y expresión, contenida en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Marzo de 2020.

PROFESIONALIZACIÓN

La capacitación en una instancia de procuración de justicia debe ser una constante y más, cuando se realiza una actividad especializada como lo es la del combate a la corrupción. Nuestro deber con la sociedad es mantener al personal capacitado y especializado en sus áreas competentes para brindar un servicio de calidad.

Se han forjado alianzas estratégicas con instancias tanto nacionales como internacionales para la capacitación del personal que, sumado a la experiencia adquirida en estos años, han permitido que nuestra función cada vez se encuentre más especializada y en franco proceso de consolidación, a pesar de que existen limitados órganos especializados que impartan contenidos útiles y actualizados en las tareas que llevamos a cabo.

Capacitación especializada

La especialización es el primer elemento que se toma en cuenta al momento de gestionar e impartir capacitación a nuestro personal, de ahí que nos vinculemos con instancias que aporten conocimientos que fortalezcan las capacidades de quienes integran esta institución.

En el mes de marzo, nuestro personal se especializó en temas de Lavado de Dinero y Extinción de Dominio, así como Análisis de Información Criminal, ambos temas impartidos por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica.



Marzo de 2020.



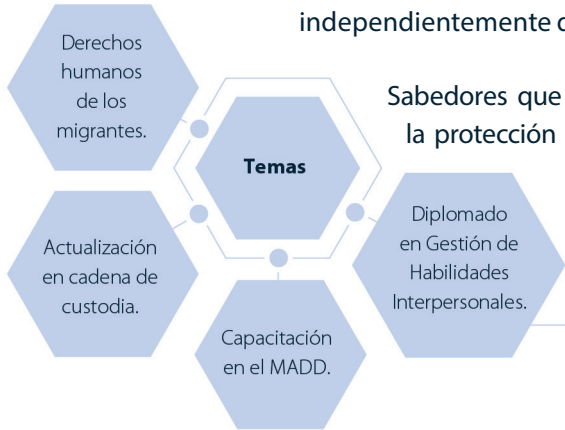
Además de la capacitación anterior, se recibió la siguiente:



Perfil: Fiscalas, fiscales, personal pericial, policial y administrativo.
Impartido por: INACIPE, Cuatro Networks y Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Capacitación continua

De manera permanente debemos reforzar, ampliar o actualizar los conocimientos que permiten desarrollar un servicio público de calidad, independientemente de que llevemos a cabo una función especializada.



Sabedores que cada acto que realizamos tiene repercusiones en la protección de derechos humanos; por esta razón este fue un tema importante que apuntalamos en materia de capacitación continua, entre otros que a continuación se describen y que **implicaron 589 horas de capacitación.**

Durante el periodo que se informa se dieron 589 horas de capacitación conforme a los siguiente temas mencionados.

Perfil: Fiscalas, fiscales, auxiliares, personal pericial, policial y administrativo.

Impartido por: CNDH, Fiscalía General, Instituto del Derecho y Justicia Alternativa y el CECAFIS.

Capacitación a otras instituciones

Para generar vínculos y reciprocidad en el intercambio de conocimientos, el personal de la Fiscalía Anticorrupción participó brindando capacitación tanto a integrantes de la Fiscalía General, como de otras Dependencias, que son operadores de los sistemas de seguridad y de justicia en nuestro Estado.



Por segundo año consecutivo personal de la Fiscalía Anticorrupción, obtuvo importantes certificaciones y acreditación que permitirán fortalecer el trabajo sustantivo; además, coadyuvará a compartir de mejor manera el conocimiento que se imparte a personal de otras instituciones.

Seguimos pugnando para que quienes tienen a cargo la importante labor de investigar la corrupción, cuente con conocimientos estandarizados y con validez de instancias oficiales.

Certificación CONOCER

Objetivo de la certificación: Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, diseño de cursos, la elaboración de sus manuales de evaluación y manuales del curso.

Instancia certificadora: Consejo Nacional de Certificación y Normalización de Competencias Laborales (CONOCER).

Perfil del personal certificado: Fiscala y Policías de Investigación del Delito.



Acreditación para el personal de la Policía de Investigación del Delito con capacidades para procesar el lugar de la intervención

Objetivo de la acreditación: Contar con los conocimientos requeridos para procesar el lugar de la intervención, observando la normativa institucional, local y nacional.

Instancia acreditadora: Instituto del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Perfil del acreditado: Policía de Investigación del Delito.

Estímulos y reconocimientos

El Servicio Profesional de Carrera, al cual pertenece el personal sustantivo de la Fiscalía Anticorrupción, además de sus evaluaciones, también contempla un sistema de reconocimientos, cuya finalidad es incentivar su función bajo los más altos estándares de eficiencia.

Por su destacada participación en las investigaciones que se les encomiendan, fueron reconocidos en evento cívico de Honores a la Bandera, una Fiscal y dos Fiscales, así como una Auxiliar de Fiscal.

Además, en el mes de diciembre, se reconoció a dos integrantes del Grupo de Policía Anticorrupción, por su labor durante el año 2020, en el cual demostraron un desempeño eficiente.

En este mismo sentido, a dos Auxiliares de Fiscal y dos Policías de Investigación del Delito, se les otorgó un estímulo económico por su desempeño en el año 2020, al demostrar eficiencia en sus labores.

ACCIONES DE VINCULACIÓN SOCIAL, INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL

Sistema Estatal Anticorrupción (SEA)

La labor que llevan a cabo los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción ha sido constante; el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno sesionaron en once ocasiones, tanto de manera ordinaria como extraordinaria. En atención a las medidas sanitarias se hizo uso de la tecnología para no interrumpir sus funciones.

Uno de los temas que destaca por su importancia, es lo relativo a los preparativos para la Política Estatal Anticorrupción, trabajo que se ha gestado de manera coordinada y en total vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA)

Desde que surgió la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA), se ha sesionado de manera periódica y constante, como un esfuerzo de las y los Fiscales Anticorrupción del país por impulsar temas y acciones para el fortalecimiento de estas Fiscalías Especializadas.

Se sesionó de manera virtual en quince ocasiones, en las cuales se impulsaron temas de relevancia para las actividades que llevamos a cabo, como son profesionalización, vinculación interinstitucional, presupuesto y autonomía, por mencionar algunos.

Participación activa de la Fiscalía Anticorrupción con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción

Ejercicio de Rendición de Cuentas 2020

Nro. de capacitaciones por FECC (2018-2020)

LIC. BENJAMIN VARGAS SALAZAR
Querétaro

Con el apoyo de:

USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Todas las sesiones tienen gran impacto en el combate a la impunidad; en particular cuando se generan vínculos con instituciones u organismos que coadyuvan en el combate a la corrupción; por ello, sesionamos en conjunto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en donde se establecieron acuerdos para seguir construyendo un canal de comunicación más directo con las Fiscalías Especializadas, con la finalidad de mejorar el flujo de información en las diversas peticiones al sistema bancario del país; información que resulta muy importante para el avance de las investigaciones por delitos de corrupción.

Asimismo, las y los Fiscales Anticorrupción del país, nos reunimos de manera virtual con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), en un ejercicio de rendición de cuentas de los trabajos realizados como órgano colegiado en el 2020; en esa sesión, el Fiscal Anticorrupción de Querétaro, participó exponiendo los retos de la profesionalización y la necesidad de homologar contenidos de capacitación.

Además, se abordaron temas relativos a la necesidad de homologar los tipos penales de corrupción, para generar una mayor especialización de la función investigadora de estos delitos. De igual forma se expusieron los trabajos de las diferentes comisiones que integran la CONAFA para este año 2021.

La CONAFA, suscribió un convenio de colaboración con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), con el fin de establecer mecanismos de intercambio de información y fortalecer la cultura de la denuncia con los Fiscales Anticorrupción del país.

Consejo de la Fiscalía General del Estado de Querétaro

La participación ciudadana en la vida pública incide de manera positiva en las instituciones. En el Consejo de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, se ha dado voz y voto a la sociedad para la definición de temas estratégicos que impactan en la procuración de justicia de nuestro Estado.

El Fiscal Anticorrupción participó en seis sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, en las cuales entre otros temas se abordaron acciones para mantener el trabajo de procuración de justicia ante la pandemia que hoy nos aqueja, sin dejar de prestar el servicio que la sociedad necesita. Además, de cuestiones normativas y presupuestales, que son esenciales para el desempeño de la función de investigación y persecución del delito.

Foro “Jóvenes contra la Corrupción”

Es innegable que el combate a la corrupción implica más de una variante que se debe tomar en cuenta en su lucha, por eso la necesidad de generar intercambio y puntos de vista con la sociedad, para crear un frente común y lograr avances importantes.

Por esa razón, el Fiscal Anticorrupción participó en el foro **“Jóvenes Contra la Corrupción”**, evento organizado en las instalaciones de Núcleo de la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro, mediante el intercambio de puntos de vista logramos concluir que el combate a la corrupción inicia desde casa y que su participación en la prevención de estas conductas es fundamental, en razón de que ellos son los grandes tomadores de decisiones en el futuro cercano.



Informe del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

El Fiscal Anticorrupción presenció de manera virtual el informe anual de actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, con el cual se hace patente la importante presencia ciudadana para coordinar los esfuerzos institucionales en el combate a la corrupción, a la vez de que se estrechan los vínculos entre las instancias nacional y locales anticorrupción.



Toma de protesta del Consejo Directivo ANADE sección Querétaro 2021-2022

La lucha contra la corrupción debe escuchar todas las voces y reunir todas las voluntades del sector público, privado, social y académico.

Los gremios y colegios de abogados son una pieza importante en la preservación del estado de derecho, por ello la Fiscalía Anticorrupción participó en la toma de protesta del Consejo Directivo ANADE Sección Querétaro 2021-2022, con lo cual fortalecemos los lazos de cooperación entre sociedad y autoridades.

“Retos del Estado Constitucional: Transparencia y Combate a la Corrupción”

El combate a la corrupción necesariamente se tiene que visualizar dentro de un marco de respeto a la ley y del estado de derecho, por tanto, es importante conocer las visiones desde el ámbito académico, de investigación y del servicio público que se encuentran relacionados con el ejercicio de la transparencia y el combate a la corrupción.



El Fiscal Anticorrupción en compañía de personas expertas y especialistas en la materia, participó como coautor del libro **“Retos del Estado Constitucional, Transparencia y Combate a la Corrupción”**; trabajo coordinado por el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el cual se distingue por plasmar una visión crítica que fortalece el debate y genera interesantes propuestas para el combate a la corrupción como reto del Estado Constitucional.

UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA

Antecedentes y marco legal de actuación

Para generar resultados contundentes en el combate a la corrupción es necesaria la innovación y el fortalecimiento institucional en diferentes aspectos; por ello se ha implementado la operación de una nueva unidad de investigación de delitos de la Fiscalía Anticorrupción: la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

El 24 de enero del 2019, en sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se expusieron los 5 ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, orientados a la implementación de 10 programas con Prioridad Nacional, de entre los que destaca el Programa "Equipamiento e Infraestructura de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública" y mediante el cual se establece el Subprograma "Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica de las entidades federativas".

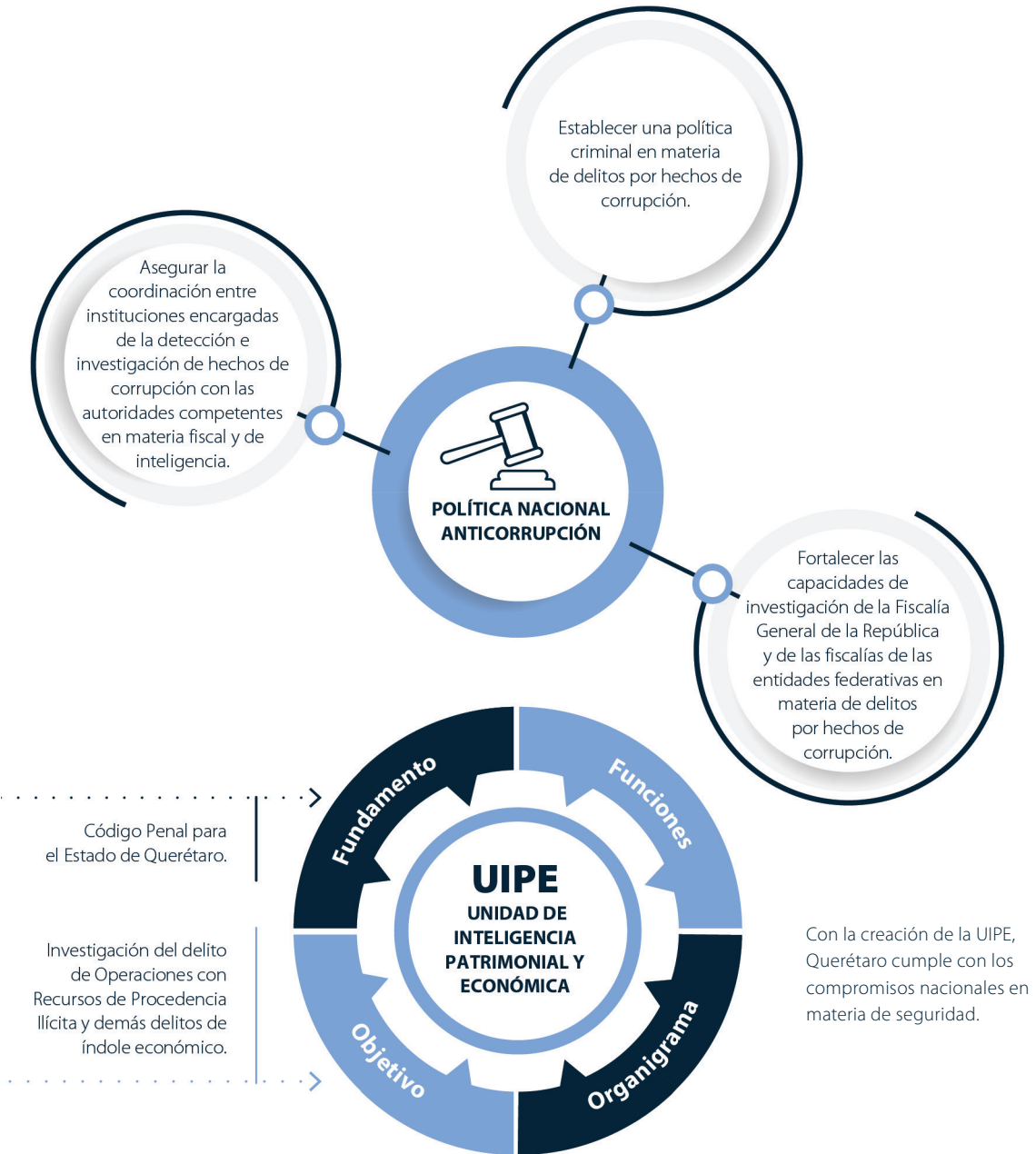
UIPE

En congruencia con lo anterior, el pasado 7 de agosto, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el **"Acuerdo por el que se crea la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, establece sus atribuciones e integración"**.

Con la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, debilitaremos la economía de quien comete delitos.

Esto permite al Estado de Querétaro cumplir con los compromisos nacionales en materia de seguridad, cuya estrategia consiste en crear una Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica en cada entidad federativa y poder combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

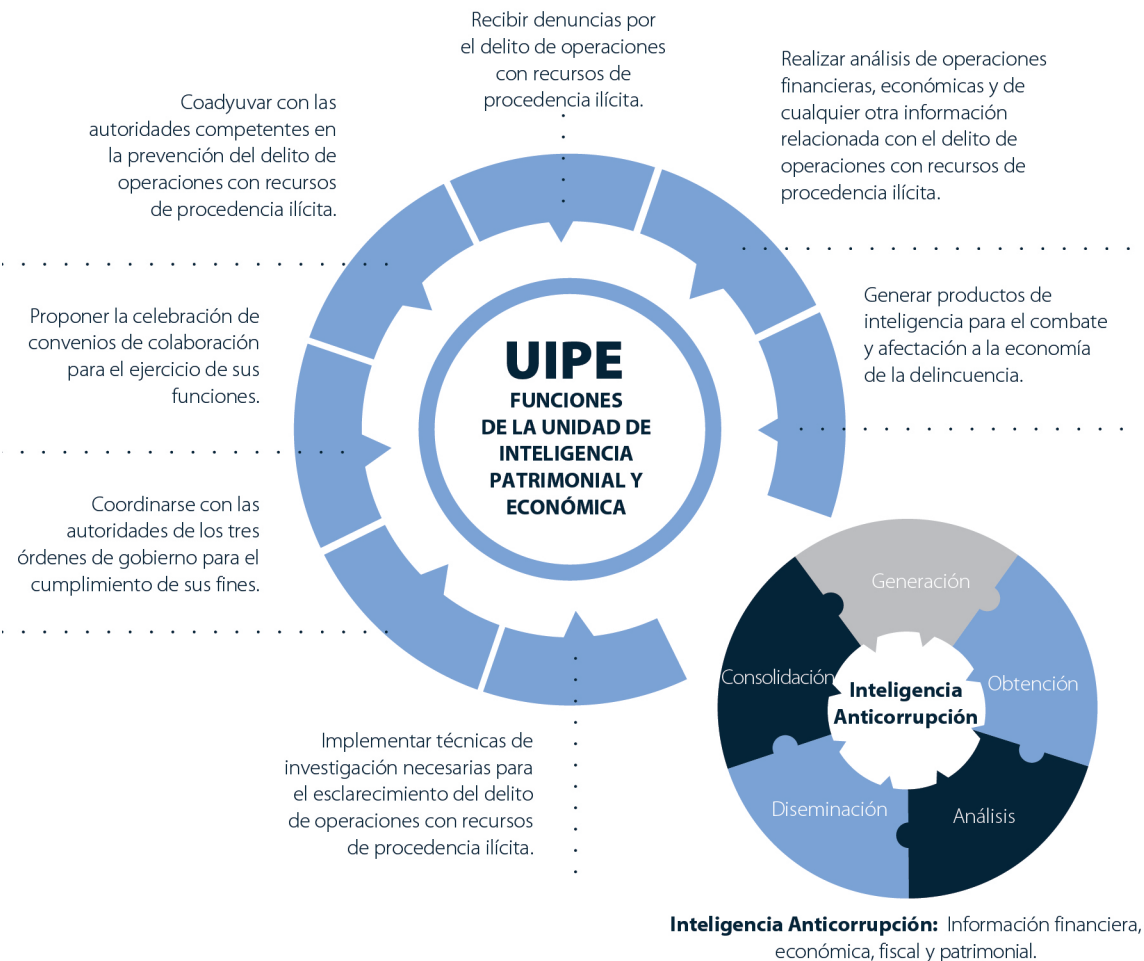
Además, los esfuerzos que se conjuntan para la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, se encuentran alineados a la Política Nacional Anticorrupción, emitida el 29 de enero de 2020, por el Sistema Nacional Anticorrupción, específicamente en el Objetivo 1: combatir la corrupción y la impunidad; bajo las siguientes prioridades:



Organigrama UIPE



FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN EL COMBATE A LA
CORRUPCIÓN



Conformación del personal

En el proceso de creación de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, se construyó un marco jurídico que le otorga certeza y blinda su autonomía de cualquier intervención, materializándose en la facultad que tiene el Fiscal Anticorrupción para nombrar al titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica y demás personal que la integran.



El 16 de febrero de 2021, después de aprobar su evaluación de control de confianza, cerciorarse de que no está relacionado con recomendaciones por parte de organismos protectores de derechos humanos, ni con sanciones por faltas administrativas; el Fiscal Anticorrupción designó al **Licdo. Juan Manuel Martínez López**, como titular de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, rindiendo la protesta de ley, en presencia de la Contralora de la Fiscalía General del Estado de Querétaro,

quien recabó el acta correspondiente. En el nombramiento y toma de protesta estuvieron el Fiscal General, Alejandro Echeverría Cornejo, así como la y los Vice Fiscales en representación del cuerpo directivo de la Fiscalía General.

El Licdo. Juan Manuel Martínez López, es un servidor público con más de 10 años de experiencia en la procuración de justicia, ha sido reconocido en diversas ocasiones por su destaca labor al frente de investigaciones y, además, cuenta con las capacitaciones de instancias nacionales e internacionales en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, sistema financiero, delitos bancarios, análisis de información, entre otros tantos.

Equipamiento tecnológico y recursos materiales

Cualquier innovación institucional, como es la creación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, debe contemplar el equipamiento tecnológico y los recursos materiales, para una adecuada función y operación.

En este sentido y en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se dotó de equipamiento tecnológico y mobiliario a la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica.

APLICACIÓN DE LA LEY EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Cada año, el combate a la corrupción enfrenta nuevos retos, las acciones para lograrlo se tienen que consolidar mediante estrategias jurídicas que empleen el uso de la tecnología, el fomento en la cooperación interinstitucional e intercambio de información entre los tres niveles y órdenes de gobierno.

Esta sinergia ha permitido avanzar de manera firme en las investigaciones que lleva a cabo la Fiscalía Anticorrupción, lo que se ve reflejado en la especialización del trabajo realizado por parte del personal sustantivo.

Gracias a la confianza ciudadana se ha mantenido la cultura de la denuncia con el trámite y atención de 50 carpetas de investigación, lo que representa un incremento del 10 por ciento más con respecto al periodo inmediato anterior, en las que tanto particulares como instituciones acudieron a poner en conocimiento de la Fiscalía Especializada hechos que la ley señala como delitos en materia de combate a la corrupción; esto, es un síntoma de una sociedad participativa y habla de la integridad de quienes están al frente de los entes públicos, al señalar y aportar datos de prueba que tenían a su alcance para el esclarecimiento de los hechos, contribuyendo con su denuncia a que los actos de corrupción no queden impunes.

Los delitos que son investigados por la Fiscalía Anticorrupción tienen un alcance mayor; de manera inédita se realizaron investigaciones por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, enfrentando esta manifestación delictiva, con el objetivo de debilitar cualquier estructura económica de quien lleve a cabo conductas que dañen los intereses y bienes de la sociedad.

La cultura de la denuncia

sigue fortaleciéndose con acciones contundentes en el combate a la corrupción.



Por primera vez se aseguró un inmueble por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, cuyo valor de la operación fue de 9 millones 500 mil pesos.

Asimismo, se investigaron diversos delitos que señala nuestra legislación sustantiva penal en materia de combate a la corrupción, tales como: Desempeño Indevido del Servicio Público, Desempeño Irregular de las Funciones Públicas, Coalición de Servidores Públicos, Peculado, Cohecho cometido por Servidor Público, Enriquecimiento Ilícito, Negociaciones Ilícitas, Tráfico de Influencia, Delitos contra la Administración de Justicia y, Cohecho cometido por Particulares.



Se judicializaron 14 carpetas de investigación:

- | | | |
|--|---|--|
| - Cohecho cometido por servidor público. | - Negociaciones ilícitas. | - Desempeño irregular de las funciones públicas. |
| - Cohecho cometido por particular. | - Desempeño indevido y abandono del servicio público. | - Operaciones con recursos de procedencia ilícita. |
| - Peculado. | - Tráfico de influencia. | |

Nota: Un delito puede estar relacionado en más de una carpeta de investigación.

Se logró la **vinculación a proceso de 28 personas** relacionadas con hechos de corrupción, lo que constituye un incremento del **25 por ciento en este rubro, con relación al año anterior.**



Algunos de los hechos más relevantes investigados por la Fiscalía Anticorrupción en el año que se informa, son los siguientes:

Negociaciones Ilícitas.- Funcionarios municipales, contrataron los servicios de una empresa para impartir cursos de capacitación en materia de protección civil, por un monto de casi 9 millones de pesos. A través de una investigación exhaustiva, confrontando y cruzando información con instancias federales de naturaleza fiscal, inspeccionando lugares y recabando entrevistas, se pudo establecer que la empresa contratada para impartir los cursos convenidos no cumplió con los mismos. (Proceso concluido con sentencia condenatoria)

Tráfico de Influencia.- Autoridades municipales, aceptaron pago en efectivo por un terreno que un desarrollador por ley debía donar al municipio; el valor en dinero que se recibió es por debajo de valor real, generando una afectación por 42 millones de pesos. Lo anterior, se encuentra documentado mediante diversos datos de prueba, de acuerdo con información proporcionada por instancias oficiales como

Combatimos la impunidad desde las raíces de la corrupción, impulsamos a la autoridad competente para que se resolviera sobre la revocación de una concesión otorgada de manera ilegal.

Catastro Estatal, funcionarios, particulares y profesionales, así como de las conclusiones derivadas de proceso realizado por el órgano fiscalizador del Estado. (Litigio en proceso)

Negociaciones Ilícitas.- Funcionarios municipales, en complicidad con particulares, adquirieron de manera irregular un predio para construcción de un panteón; el monto de la operación fue de 10 millones de pesos, dinero que tuvo como últimos beneficiarios a dos imputados. A través de un meticuloso análisis de información bancaria, proporcionada a través de medios legales por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y diversas entrevistas y documentales, se pudo establecer que los beneficiarios del pago millonario por el terreno en cuestión es hoy un servidor público y un particular, ayudados por otros ex servidores públicos. (Litigio en proceso)

Operaciones con recursos de procedencia ilícita.- Funcionario municipal en complicidad con particulares adquirió una residencia en un fraccionamiento por 9 millones 500 mil pesos, utilizando para dicha compra-venta dinero del erario de manera ilícita. De los actos de investigación realizados, se ha documentado que un ex presidente municipal, convino de manera ilegal con un contratista el otorgamiento de obra pública a cambio de diversa entrega de dinero, con el cual adquirió el inmueble que hoy se tiene asegurado y en litigio, involucrando recursos públicos en la adquisición del mismo. (Inmueble asegurado y litigio en proceso)

Negociaciones Ilícitas.- Funcionarios municipales en complicidad con empresarios, otorgaron de manera indebida una concesión para explotación de publicidad en 10 espectaculares colocados en puntos estratégicos de la ciudad capital del Estado, por un lapso de 20 años. Con las acciones de investigación se obtuvo información de los tres órdenes de gobierno, en específico de Sistema de Administración Tributaria, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, INFONAVIT, IMSS, entre otras, con lo que se pudo acreditar que la concesión se le otorgó a un particular que fungió como prestanombres de un servidor público que, por ley no debía ni podía adquirir la misma. (Proceso en litigio)



Los datos de prueba que las y los Fiscales Especializados sustentaron ante los jueces, producto de las investigaciones permitió que mediante órdenes de aprehensión se detuvieran a 23 personas, como forma de conducción a proceso; siendo presentadas ante la autoridad judicial, con asistencia de sus abogados y en audiencia supieron los hechos de corrupción que se les imputaban.



Obtuvimos órdenes de aprehensión para quienes cometieron delitos de corrupción.



Cabe señalar que, las labores de inteligencia del Grupo de Policía Anticorrupción, ubicaron en otras entidades del país a dos imputados que pretendían sustraerse a la acción de la justicia, ocultándose en los Estados de Guanajuato y Jalisco.

La Fiscalía Anticorrupción, año con año obtiene del Poder Judicial sentencias condenatorias para quienes cometen delitos de corrupción. Esto se debe a que las investigaciones realizadas se llevan a cabo bajo los principios que rigen el proceso penal. El trabajo especializado e interdisciplinario permitió la imposición de siete sentencias condenatorias, para igual número de personas; por los delitos de Negociaciones Ilícitas y Peculado, sumando un total de 29 años de prisión.

Todas las sentencias que se logran obtener y que imponen los jueces, traen consigo, no sólo un antecedente penal para los responsables, sino la correspondiente inhabilitación para que puedan desempeñar algún cargo dentro de la administración pública, logrando el equivalente a los años de prisión obtenidos, es decir, **29 años acumulados en el rubro de inhabilitación.**

Además, se obtuvo la imposición de 4 mil 500 horas de trabajo en favor de la comunidad, con lo cual se genera conciencia, se beneficia a la sociedad y se evitan gastos de personas internas en Centros de Reinserción Social.

Obtuvimos mandato de la autoridad

judicial para que se disolviera una empresa relacionada con un hecho de corrupción.

El monto recuperado por concepto de **reparación del daño para quien resultó víctima es de 12 millones 47 mil 319 pesos.**

De manera coordinada Fiscales Especializados y el Grupo de Policía Anticorrupción, desahogaron seis mandatos judiciales de cateo en diversos inmuebles, tanto para fines de investigación como para detención de personas.



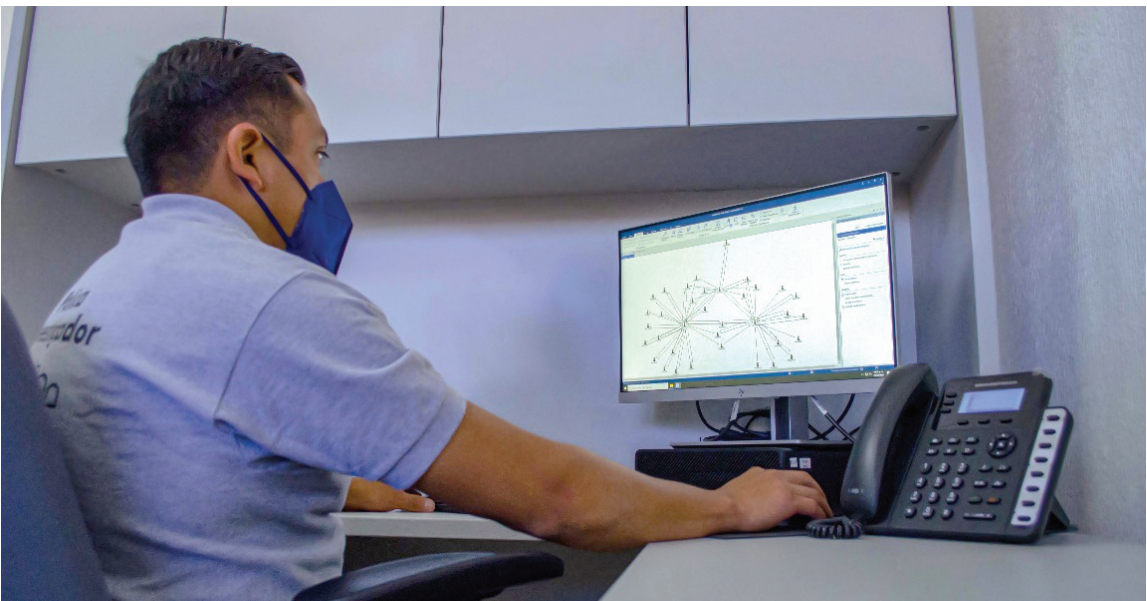
El marco legal que dio origen a los sistemas anticorrupción cobra vigencia y relevancia, ya que, por **primera vez y mediante resolución judicial, se logró disolver a una empresa que se relacionó con hechos de corrupción**, al haber obtenido un pago millonario por la prestación de un servicio de capacitación que jamás prestó. De tal forma que la sanción por los hechos de corrupción, no sólo se limitan a los servidores públicos, sino también para aquellos particulares que se involucran en los mismos.

En este sentido, la Fiscalía Anticorrupción dio vista a la autoridad competente para el inicio, sustanciación y resolución del procedimiento que marca la ley, para que con base en sus facultades realice la revisión y en su caso, la **revocación de una concesión de espectaculares para la explotación de publicidad**, que se había otorgado a un particular que no contaba con la capacidad técnica, material ni financiera para administrar la misma. Con lo anterior, se propician acciones para inhibir que se sigan obteniendo ganancias ilícitas, toda vez que la concesión se había otorgado por un plazo de 20 años.

En seis casos, y de acuerdo a la naturaleza jurídica de los hechos, la autoridad judicial aplicó el marco legal y autorizó la suspensión condicional del proceso a imputados de hechos de corrupción, quienes cumplieron con la obligación procesal que el juez les impuso, siendo vigilados todos los casos por la Unidad de Medidas Cautelares, lo que permitió que los hechos no quedaran impunes.

Los resultados que se informan son producto de un trabajo con enfoque científico y multidisciplinario, elementos indispensables para lograr que las investigaciones tengan sustento probatorio y solidez, por eso las acciones que ha llevado a cabo el Grupo de Policía Anticorrupción son importantes para generar estrategias de investigación, lo que demuestra su evolución en el desempeño de sus funciones.

Consciente de la importancia de generar productos de inteligencia, el Grupo de Policía Anticorrupción realizó 474 análisis de información, invirtiendo 1 mil 63 horas en actividades de gabinete, y que consistieron en analizar datos conservados, ubicación de personas, lugares, vehículos, así como consulta de bases de datos y de fuentes abiertas de información; con lo anterior, se generaron líneas de investigación que permitieron el esclarecimiento de los hechos.



Además, intervinieron en 418 actos de investigación, consistentes en entrevistas, inspecciones, cadenas de custodia, entre otros, que permitieron contar con elementos para lograr la detención de imputados sobre los que pesaba un mandato de captura, así como preservar el debido proceso respecto del tratamiento de evidencia al observar los lineamientos de cadena de custodia, con el fin de lograr un buen desarrollo de las investigaciones.

Los servicios periciales han sido determinantes en la fiabilidad de las pruebas recabadas en las diversas investigaciones; con sus conocimientos técnicos y científicos, aportan a las y los Fiscales y Policías encargados de esclarecer los hechos, información valiosa para tener éxito en la investigación de hechos de corrupción. La función pericial cada vez es más exigida, por lo que su intervención se ha profesionalizado a través de certificaciones internacionales.

La mejora de sus procesos es una constante del área de Documentos Cuestionados, al atender sus intervenciones mediante el protocolo correspondiente, el cual está sustentado en estándares internacionales, que han permitido la certificación por parte de ANSI National Accreditation Board (ANAB), bajo la norma ISO 17025, lo que repercute en la exactitud y confiabilidad de las pruebas y calibraciones que realiza el laboratorio. Con lo cual se han atendido 23 intervenciones, que han implicado un trabajo detallado y cuidadoso para determinar autenticidad de documentos, correspondencia, origen gráfico, toma de elementos gráficos para cotejo, fijaciones fotográficas de firma y/o escritura y, análisis en materia de documentoscopia.

Además, en un plano de coordinación con la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General, se ha apoyado en la intervención de 64 peticiones ministeriales, que implicaron el análisis de un número importante de documentos y muestras.

En el caso del área de Contabilidad, la información que procesó derivado de análisis contable, fortalecieron las investigaciones para poder acreditar la materialidad de las operaciones contenidas en diversos contratos de prestación de servicios, así como la capacidad financiera de quienes se ostentan como proveedores de los entes públicos.

El trabajo en el área contable cada año requiere de mayor exhaustividad, su intervención y resultados han permitido que las y los Fiscales Especializados documenten y obtengan de la autoridad judicial, la reparación del daño a las víctimas, cumpliendo con ello los fines del proceso penal y que en éste caso, con 18 intervenciones que implicaron el análisis de 13 mil 245 documentales, se pudo establecer el detrimento patrimonial con motivo del hecho delictivo, así como el ilegal beneficio económico para los responsables.

DERECHOS HUMANOS

La reforma constitucional del 2011, trajo un cambio de paradigma en la forma como deben ser las relaciones entre el ciudadano y las autoridades, colocando a la persona en el centro de toda la actividad gubernamental.

En congruencia con esa evolución de nuestro sistema jurídico, quienes integramos la Fiscalía Especializada cumplimos la función de investigar y perseguir los delitos de corrupción con la convicción de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todos los intervinientes en el procedimiento penal.

Desde que entró en funciones esta Fiscalía Especializada, no ha recibido Recomendaciones de organismos protectores de derechos humanos, siendo un indicativo de que, el trabajo que realizamos se encuentra apegado a la legalidad.

La sociedad puede estar segura de que nuestra función siempre va a procurar hacer plenos los derechos de acceso a la justicia y a la verdad en un marco de respeto a la legalidad, por lo que, desde nuestro ámbito de competencia, seguiremos realizando todo lo que esté a nuestro alcance para que prevalezca un ambiente libre de corrupción.



MENSAJE

La corrupción es uno de los factores más negativos que impactan en una sociedad, generando graves afectaciones en todos los ámbitos de la vida al violentar los derechos humanos; para la organización no gubernamental Transparencia Internacional, la corrupción socava la posibilidad de actuar frente a la COVID-19 y otras crisis.

El combate a la corrupción tiene que ser acorde a las condiciones imperantes; esta situación nos motiva a generar el mayor esfuerzo mediante el empleo de la tecnología, la innovación institucional y el fortalecimiento al marco jurídico para potencializar nuestras capacidades.

En este sentido, creamos la infraestructura para debilitar la economía de quienes llevan a cabo conductas delictivas, específicamente Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y cualquier otra actividad que dañe los derechos de la sociedad.

Seguiremos fortaleciendo y protegiendo la integridad de nuestros servidores públicos mediante la profesionalización que fomente el trabajo especializado, dotándolos de herramientas tecnológicas y jurídicas que les permitan desarrollar su función con autonomía.

Para que exista un resultado eficaz en el combate a la corrupción y a la impunidad, se requiere una estrecha coordinación y colaboración de los órganos del Estado, independientemente del orden de gobierno al que pertenezcan; en este sentido seguiremos fortaleciendo la sinergia interinstitucional y la cultura de la denuncia que permita generar un vínculo con la sociedad.

Agradezco y reconozco a todas y todos los que integran la Fiscalía Especializada, por su trabajo y resultados obtenidos, que han permitido consolidar en el Estado la función de investigación y persecución de los delitos de corrupción.

En estos cuatro años de trabajo, se han sentado bases sólidas desde el ámbito penal para un combate decidido a los hechos de corrupción; no bajaremos la guardia, por el contrario, mantenemos firme el cumplimiento a la Constitución: investigar y perseguir los delitos de corrupción para que el culpable no quede impune.

En Querétaro hay estrategia y rumbo en el combate a la corrupción.

Lic. Benjamín Vargas Salazar
Fiscal Anticorrupción



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES 2021

Av. Luis Vega y Monroy No. 302, Plazas del Sol,
C. P. 76099 I Querétaro, Qro.
Tel: 442 213 1120

fiscaliageneralqro.gob.mx

fanticorrupcionqro@fiscaliageneralqro.gob.mx